

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso Verbal de pertenencia, informándole que se recibió escrito de la parte demandante, aportando constancia de inscripción de la demanda ante la oficina de Instrumentos Públicos de Cali. Sírvasse Proveer.

Cali, julio 06 de 2022

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No.767

JUZGADO TRECE CIVIL DEL

CIRCUITO.

Santiago de Cali, julio seis (06) De Dos Mil Veintidós (2022).

RADICACIÓN:76001-31-03-013-2022-00138-00

Visto el anterior informe secretarial, AGRÉGUESE a los autos el relacionado escrito, junto con sus anexos. para que obre y conste.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO FERNANDO CALVACHE GARCIA

Juez

J-JB

Firmado Por:

Diego Fernando Calvache Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c2c3d2f5c183e82667e9c2177dc10cc273ee92a3080e1d790f720d967a54d88

Documento generado en 06/07/2022 12:25:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>